

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veinticinco (25) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

Atendiendo el contenido del informe secretarial que antecede, por secretaría oficiase al Banco Caja Social informándoles que la comunicación que allegan en respuesta al oficio No.0132 de fecha cinco (5) de febrero de dos mil veintiuno (2021) no fue posible reproducir y abrir el archivo adjunto, el cual tiene clave de seguridad, que informan es la cédula del señor LUIS NILSON LOZANO HERNANDEZ, pero al digitalizarla se indica que esta errada la misma.

Por otro lado, la comunicación que antecede proveniente de la Caja de Sueldos de Retiro de las Fuerzas Militares CREMIL agréguese al expediente para que obre de conformidad y póngase en conocimiento de las partes del proceso y sus apoderados judiciales a través de los correos electrónicos por estos suministrados para los fines legales pertinentes.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado N° 14 De hoy 26 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c0669b7182dfcd79aa565452f268ebd3f400ce5623ac64887338c3cf15798687

Documento generado en 25/02/2021 10:22:18 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**